



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, septiembre cinco (05) del dos mil veintitrés (2023)

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	SUCESIÓN DE LA CAUSANTE ROSA VICTORIA PEDROZO DE PALOMINO
<b>DEMANDANTE:</b>	LUIS ALBERTO PALOMINO ORTIZ
<b>APODERADO:</b>	DR. RICARDO USECHE BONILLA
<b>RADICACIÓN:</b>	20178-31-84-001-2020-00075-00
<b>ASUNTO:</b>	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo en cuenta, que no se puede celebrar la audiencia programada para el seis (06) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), debido al aplazamiento solicitado, por el apoderado judicial del demandante, LUIS ALBERTO PALOMINO, debido a incapacidad médica de este último.

En consecuencia, se procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la continuación de la audiencia de objeción de los inventarios y avalúos (artículo 501 del C.G.P), el catorce (14) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09: 00 am), diligencia que se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma Lifesize.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b67db90a1ed8e16fe93bca2fcacf245eb84de44c90a9eea5bf8bd778298785a

Documento generado en 05/09/2023 10:58:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>